

Es hora de avanzar

Los casos se tomaron los medios de comunicación: en la radio, en la televisión y en los principales diarios del país nos enteramos -y horrorizamos- por los casos de muertes de pacientes o complicaciones severas tras realizarse cirugías plásticas, un grave problema de salud pública en nuestro país. ¿El factor común? Lo hicieron en recintos no autorizados y/o con personas que no son cirujanos plásticos certificados. Las noticias llegaron justo en época de vacaciones, cuando muchas personas aprovechan sus días libres para realizarse procedimientos estéticos.

Desde la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica hemos hecho nuestro trabajo para garantizar la seguridad de los pacientes, promoviendo un proyecto de ley que regula las cirugías plásticas en Chile y erradicar este problema de salud pública. Lamentablemente, estamos ad portas de cumplir un año con la propuesta durmiendo en el Senado y seguimos viendo casos como los mencionados.

En enero de 2022, una propuesta de ley que regula las cirugías plásticas con fines de embellecimiento fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados. La propuesta establece, entre otras cosas, que los procedimientos médicos quirúrgicos que efectúen cirugías estéticas deben ser realizados sólo por médicos cirujanos habilitados para ejercer la profesión en Chile. Estos deberán acreditar competencias y destrezas en la materia y tienen, además, que contar con una especialización y subespecialización en esta área. En total, un cirujano plástico certificado cuenta con más de 12 años de formación. No es algo que se debe tomar a la ligera, ni por los pacientes, ni por las autoridades en su conjunto.

Esta normativa viene a atender la urgencia de seguridad que tienen los pacientes y de la cual todos debemos hacernos cargos. La cirugía plástica, estética y reconstructiva es una práctica que conlleva riesgos, como cualquier otra, y por eso debe ser ejecutada por profesionales entrenados y habilitados para ellos.

Atenderse con un cirujano plástico certificado, hacerlo en un recinto clínico acreditado y ser un paciente informado y consciente de los riesgos son los tres pilares fundamentales del "Triángulo de la seguridad" que hemos promovido por años como sociedad científica en Chile. Por eso, al no contar con la rectificación de este proyecto en el Senado, seguimos estando en deuda con los pacientes. Y exponiéndolos a riesgos innecesarios.

Como Sociedad Chilena de Cirugía Plástica hemos estado y seguiremos estando disponibles para responder inquietudes, reunirnos y explicar en detalle la urgencia de esta ley a los medios, pacientes y autoridades.

Albert Einstein decía que la madurez empieza a manifestarse cuando nuestra preocupación es mayor por los demás que por nosotros mismos. Es hora de que las autoridades demuestren su madurez frente a la protección de los pacientes y que su cirugía por embellecimiento no se convierta en un martirio. Es hora de avanzar.